



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/41/56  
S/17688

19 diciembre 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo primer período de sesiones  
EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE  
LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO  
DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo año

Nota verbal de fecha 19 de diciembre de 1985 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante  
las Naciones Unidas

El Representante Permanente del Reino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle de que los Países Bajos ha examinado su ofrecimiento de fuerzas de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, según se describió en su carta No. 4988 de 6 de julio de 1979.

A fin de que se disponga de una mayor flexibilidad y de satisfacer las necesidades más apremiantes de las Naciones Unidas, especialmente al comienzo de una operación de mantenimiento de la paz, el Gobierno de los Países Bajos ha decidido facilitar las siguientes unidades para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas:

Dentro de las 48 horas:

- a) Una unidad de infantes de marina constituida por elementos de la compañía del Cuartel General y de apoyo, una unidad de enlace y una compañía de infantería reforzada, por un total de aproximadamente 300 hombres;
- b) Una fragata;
- c) Tres helicópteros livianos de reconocimiento, del tipo Alouette-III, con sus tripulaciones, personal de mantenimiento y apoyo logístico;
- d) Una aeronave de transporte del tipo F-27 Friendship, con su tripulación, personal de mantenimiento y apoyo logístico;
- e) Una unidad de Policía Militar constituida por 30 hombres.

Dentro de una semana:

- a) Una segunda unidad de infantes de marina constituida por 300 hombres;
- b) Un cierto número de fragatas;
- c) Un buque de apoyo.

Estas unidades estarán disponibles, en general, por un período de hasta seis meses.

Dentro de 3 ó 6 meses:

En los casos en que la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas requiera una participación más prolongada, se designarán otras unidades según las circunstancias y teniendo en cuenta la disponibilidad de las unidades. En principio, se podrá recurrir a cualquiera de esas opciones para atender los pedidos de las Naciones Unidas, previa evaluación de cada caso. Si bien no se excluye la posibilidad de optar por otras formas de participación, se dará preferencia al despliegue de unidades especializadas.

Esta oferta de fuerzas de reserva tiene por objeto asegurar un rápido despliegue una vez que las Naciones Unidas inicien una operación de mantenimiento de la paz y el máximo de flexibilidad para reunir unidades concretas que se encargarán de cumplir las tareas de las Naciones Unidas a largo plazo. De esta manera el Gobierno de los Países Bajos desea subrayar su apoyo permanente a las operaciones de las Naciones Unidas como instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de los Países Bajos considera su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz como una parte integrante de su política en materia de seguridad. Los preparativos para su participación en esas operaciones tienen una alta prioridad.

Este ofrecimiento se hace en la inteligencia de que se consultará previamente al Gobierno de los Países Bajos en cada ocasión en que el Secretario General de las Naciones Unidas pida que se pongan a su disposición unidades de los Países Bajos.

El Gobierno de los Países Bajos tiene entendido que, en lo tocante a los arreglos financieros, las Naciones Unidas se ajustarán a la práctica establecida, que se basa en resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, y será reembolsado en consecuencia.

El Representante Permanente del Reino de los Países Bajos tiene el honor de solicitar que la presente nota se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", y del Consejo de Seguridad.